



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

Reconocimiento de obligación

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, de 10 de octubre de 2023, y a propuesta del Concejal Delegado de Comercio, HE RESUELTO:

Reconocer la obligación del derecho al cobro del 100% de los importes otorgados en el “ CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE COMERCIO Y SERVICIOS DE GUADALAJARA (**FCG**) PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR E INCENTIVACIÓN AL CONSUMO EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO ACTUAL
Expte. 4773/ 2024

Entidad	CIF/ NIF	Cuantía del importe de Convenio	Importe a abonar (100%)
La Federación Provincial de asociaciones de comercio y servicios de Guadalajara, FCG	G- 19214907	29.562,50 euros	29.562,50 euros

